

Cúmpleme comunicarle que con fecha 9 de mayo de 2014, el Sr. Alcalde-Presidente por Delegación de la Junta de Gobierno Local, resolvió lo siguiente:

**Primero.-** Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa LORQUIMUR, S.L.

**Segundo.-** Adjudicar a la empresa LORQUIMUR, S.L., representada por D. Ginés Méndez Valverde, la ejecución de las obras incluidas en el Proyecto Básico y de Ejecución para la restauración de las rejas, puertas, pilastras y zócalo de la portada de la verja de acceso al recinto del Parque de las Adoratrices en su fachada del Paseo de San Roque (Fase I), por un importe de 87.492,33 € más 18.373,39 € en concepto de IVA, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas y oferta presentada.

**Tercero.-** Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

**Cuarto.-** Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la precedente de la resolución, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 15 de mayo de 2014  
LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES